

La contabilidad, su padre y como se divide

1. ¿Qué día se celebra el día del contador y cuál es la ley que la regula?

R. El día del Contador Panameño se celebra el día 17 de mayo por el Decreto de Gabinete 157 de 6 de junio de 1969 (G.O. 16,388 de 23 de junio de 1969) y la ley que regula las funciones del contador es la Ley 57 de 1978 por la cual se regula la profesión del Contador Público Autorizado de Panamá.

2. ¿Quién es el padre de la Contabilidad?

R. Es Lucas Paciolo considerado el padre de la contabilidad y quien mencionó los primeros registros de la forma T actualmente conocido como Partida Doble. Desde el año 6000 a.c. ya existían los elementos necesarios para la actividad contable. Aunque Fabio Besta, conocido en Italia con el nombre de "El Moderno Padre de la Contabilidad", que ha sido, entre los teóricos, el que ha llegado a estructurar una nueva teoría llamada "Teoría Positiva del Conto".

3. ¿Cómo se divide la contabilidad?

R. La contabilidad se clasifica de acuerdo a las actividades que vaya hacer utilizado. Es decir que se divide en dos grandes sectores que son:

a. Contabilidad Privada

Es aquella que clasifica, registra y analiza todas las operaciones económicas, de empresas de socios o individuos particulares, y que les permita tomar decisiones ya sea en el campo administrativo, financiero y económico. La contabilidad privada según la actividad se puede dividir en:

- *Contabilidad comercial*: Es aquella que se dedica a la compra y venta de mercadería y se encarga de registrar todas las operaciones mercantiles.
- *Contabilidad de costos*: Es aquella que tiene aplicación en el sector industrial, de servicios y de extracción mineral registra de manera técnica los procedimientos y

operaciones que determinan el costo de los productos terminados.

- **Contabilidad bancaria:** Es aquella que tiene relación con la prestación de servicios monetarios y registra todas las operaciones de cuentas en depósitos o retiros de dinero que realizan los clientes. Ya sea de cuentas corrientes o ahorros, también registran los créditos, giros tanto al interior o exterior, así como otros servicios bancarios.
- **Contabilidad de cooperativas:** Son aquellas que buscan satisfacer las necesidades de sus asociados sin fin de lucro, en las diferentes actividades como: Producción, Distribución, Ahorro, Crédito, Vivienda, Transporte, Salud y la Educación.
- **Contabilidad hotelera:** Se relaciona con el campo Turístico por lo que registra y controla todas las operaciones de estos establecimientos.
- **Contabilidad de servicios:** Son todas aquellas que presentan servicio como transporte, salud, educación, profesionales, etc.

b.Contabilidad Oficial

Registra, clasifica, controla, analiza e interpreta todas las operaciones de las entidades de derecho público y a la vez permite tomar decisiones en materia fiscal, presupuestaria, administrativa, económica y financiera.

4. La contabilidad y sus aplicaciones y registros

R. La contabilidad se encuentra relacionada con las diversas ciencias:

- **Con la economía,** las relaciones son tan estrechas, que no se puede suponer la una sin la otra: Se complementan. La economía estudia la riqueza de un país o de una organización cualquiera, y la contabilidad la registra y da cuenta de ella.
- **Con la estadística,** podemos afirmar que la contabilidad se vale de los métodos estadísticos de investigación, para alcanzar mejor sus objetivos; y que, a su vez, la estadística se nutre de los datos que aporta la contabilidad.
- **Con la ingeniería,** determina y controla los costos. Ayuda a evaluar la factibilidad financiera de los proyectos.
- **Con el derecho positivo:**

1. Código de Comercio: regula las relaciones mercantiles entre comerciantes y no comerciantes.
2. Código Civil: este código norma la propiedad y su usufructo, los contratos y otras relaciones entre personas naturales o jurídicas.
3. Legislación Laboral: reglamenta los deberes y derechos de las partes, derivados del contrato de trabajo.

4. Legislación Fiscal: determina las contribuciones, gravámenes y desgravameles, sobre los beneficios o utilidades.

FUENTE BIBLIOGRÁFICA:

<http://mensual.prensa.com/mensual/contenido/2002/06/14/hoy/negocios/594982.html>

<http://www.monografias.com/trabajos13/conta/conta.shtml#hi>

[http://es.wikipedia.org/wiki/Contable_\(contabilidad\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Contable_(contabilidad))

<http://www.monografias.com/trabajos15/hist-contabilidad/hist-contabilidad.shtml>

<http://www.monografias.com/trabajos11/vidpaccio/vidpaccio.shtml>